

Relación y estado del Caserio de Gorontami con todas sus pertenencias de tierras de sembrar y montes que radican en el Valle de Anguizap jurisdicción de esta villa de Ugueta por lo siguiente-

Montes	Cabida	Areas	Importe	Plata
Casario	Solar 2	2		2,938
Heredades	Tobos juntos	304		5,570
Monte helchal P. ^a Miguel		275		1,224
§ Arguimemica		23		90
§ Almico helchoma		29		97
Otro en 2		9		18
§ Chara-chigui		57		172
§ Lopallantico Yacoma		115		146
§ Gorontegui id		6		30
§ Levale-baso		229		700
§ Uamendi		232		790
§ Gorontami-echeloma		132		270
§ id Echertia		116		228
§ Arroyabe		339		148
§ Pigamendi		338		139
§ Campesano albarum Comado		394		1,086
		<u>2,573</u>		<u>11,764</u>

Toda esta medición se tomó y se valoró en esta villa hace cuatro años por el perito Arguimendi D.^o Dionisio Ochoa, y a la letra le mandó al Copista, y así entender los precios muy arreglados. Las compras de los montes están adquiridos en diferentes épocas. Se reconoció la titulación de escrituras y todo esta información y formato regre en el registro de propiedades, como también en el Catastro de la riqueza territorial de la villa para arreglo de contribuciones.

Nota: El edificio de Casa todo ello es muelo y se construyó sólido, y según informes del Casario de lista a ocho mil pesos, construido en dinero ajeno sacado en crédito hipotecando todo sus bienes con el fin de pagar cantidad y cantidad le ha venido la misma para sí y familia se ve obligado de vender todo lo que tiene y en caso no le bastare para pagar todas las deudas que debe. La Casa si bien es cierto

que habia a cotado sobre 7.000 pesos, no figura en la tasación mas que 2.000 pesos mal cotado, porque esta reduccion del precio habido por que no aparece en el catastro del padron de riqueza territorial de Contribuciones.

En resumen, á mi modo de ver el Caserio enjunto con toda sus pertenencias es bastante regular y de mucho Monte de Albarico, aunque fuera de doble finca le sobre. De arbolado no le he cotado, pero la mayor parte son frutales de plantaciones de 20 años a esta parte a debio costar trabajo y dinero y esta en buen estado de progreso. En embargo de producir de materiales no ofrece utilidad ni provecho, por el propósito no, y si para el Consumo de las H. y Abundantes Albarico y de su p. vender.

Averiguado El Caserio es bueno y está valioso en bajos precios, en atención que esta propiedad esta en el frente al frente de la plaza de Campa y en la vista del Camino que se va a la Alameda de Albarico. En vista de estas circunstancias no se puede cargar de mas renta que lo siguiente:

En Arago 1/2 fanega al precio medio a 16,50 p^o Bata 276

En dinero 75

2. Capones y levas 8 de octubre Total de renta 351

Mas hay que tener presente el Aragon, o en su lugar que el Aragon que pague la Contribucion provincial y Municipal cuando lo pague.

Esto es mi parecer y en descargo de la Comision que el me ordeno en la citada Carta de fecha 22 del Corriente le mando al p^o sugestionar.

Dice el propietario Guillermo Garmendia y familia que desean por toda su propiedad, Platanos 12.500 y vivir en ella al efecto de que se obligaria a pagar en renta en dinero 375 pesos en su plaza a saber en el mes de Agosto de cada año 200 pesos y en Navidad 175 pesos. Dice esto que allí el Arago suelen de recortar los muros y dan delgado el grano, y proporia pagar la renta en dinero.

En mi por hoy y queda a los ordenes de la Comision para que

S. L. M. L. M.

D. M. M. M.

No le escribo al. carta por que me aprieta el tiempo.

Honor Recibo de Don Guillermo Garmendia de la cantidad de treinta y tres pesos con ochenta y un centimo, la cantidad satisfecha por el semente ocurrido en el caserio Gastelu Girona asegurado en la sociedad domiciliado en el Valle de Anguizos y para que conste en donde le convenga expedimos este recibo en Anguizos 22 de Octubre de 1899

Los Comisionados
Aniceto Lameraga
Don Guillermo Garmendia